

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

CONSTANCIA DE COMPETENCIA MUNICIPAL POR NO ENCONTRARSE REGISTRADA EN LA RÉD VIAL NACIONAL ADMINISTRADA POR EL MOPT, NJ POR FOVIA

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Nombre:	CONSTANCIA DE COMPETENCIA MUNICIPAL POR NO ENCONTRARSE REGISTRADA EN LA RÉD VIAL NACIONAL ADMINISTRADA POR EL MOPT, NJ POR FOVIA
Dirección:	La constancia se puede solicitar en la Dirección General de Caminos ubicada en el Ministerio de Obras Publicas y de Transporte, plantel La Lechuza a la par de la Clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 Yi Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada.
Horario:	El horario de atención al usuario es de 07:30 ama 12m y de 12:40 a 3:30 pm.
Tiempo de respuesta:	El tiempo aproximado que dura ei trámite es de 30 minutos máximo. El trámite ni la emisión de la constancia,
Área responsable:	Dirección General de Caminos
Encargado del servicio:	Los licenciados Donald Moises García Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Héctor Caleb David Arteaga, y Marlene Durán de De La Virgen, con cargos de Colaborador Jurídico, y el Arquitecto Keneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ar don, Nimrod Bernabé Lucero Avilés, y Francisco Raúl Ortiz Guevara con cargos de Técnicos.
Descripción:	Este trámite es para las personas naturales o jurídicas, municipalidades, o instituciones estatales o autónomas, que necesitan o requieren autorización para romper el pavimento para introducir un servicio o realizar un acceso, pero la vía no es competencia del MOPT-FOVIAL
Requisitos generales:	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE: Técnicos: 1) Plano general que contenga: coordenadas, kilometraje de la carretera, nombre de la carretera, municipio y departamento. Legales: Si es personal natural: COLLELLNO 1>. EL SALVADOR 1) Completar Formulario Único Fl 2) Copia simple de DUI y NIT.
Costo:	por el momento no tienen ningún costo.
Observaciones:	NA